

Hé aquí las radicales e importantes cuestiones que aprobaron en aquella memorable junta, y que comunicaron al Ejecutivo del Estado, obsequiando sus nobles deseos:—Necesidad imperiosa de sostener la paz; impartirle una eficaz protección al trabajo; decretar una ley de hacienda equitativa y justa que no pese tanto sobre las clases productoras; prohibir absolutamente el juego y perseguirlo hasta en sus últimos atrinchamientos; ponerle tasa á los usureros para que las riquezas que estos absorben sirvan al fomento del trabajo; crear el capital organizando el crédito por medio de la formación de un banco agrícola, y establecer en todo el Estado juntas agrícolas en conexión con la del Saltillo.

Los representantes de la agricultura, como conocedores por experiencia de los males que agobian á la sociedad, han podido señalar con tino, á no dudarlo, las verdaderas causas de su malestar.

No dudamos que el gobierno sabrá apreciar debidamente el juicio emitido por los agricultores, y que pondrá todo su celo para cortar de raíz los vicios que amenazan concluir por completo con la moral pública.

Si así lo hace, y sigue las justas indicaciones que á instancias suyas le comunicaron los honrados labradores, es seguro que el trabajo tomará grandes proporciones; que los campos incultos y fértiles se cubrirán con las verdes plantaciones; que multitud de familias pobres encontrarán el medio honesto de ganar su sustento; y en fin: el Supremo regulador sabrá bendecir á gobernantes y gobernados, y concederles exuberantes cosechas, para que un día se pueda decir con verdad que Coahuila es un pueblo libre y feliz.

Conocidos los elevados pensamientos de los ciudadanos que forman el mencionado congreso, y teniendo presente lo que dijimos sobre la satisfacción que sentíamos al principio á este artículo, se verá que vivimos sobrada razón.

Y cómo no ha de sentirse emocionado nuestro corazón, cuando vemos que las autoridades y los agricultores de Coahuila, se unen y buscan los medios más apropiados para que el Estado no se hunda bajo el peso de las enfermedades sociales que trahaban su existencia?

Pronto debemos separarnos de esta redacción que hemos aceptado muy provisoriamente; pero siempre que tengamos noticia de un suceso tan fausto, y aunque conocemos que la pluma de redactor pesa mucho para nuestra insuficiencia, no por eso dejaremos de decir algo.

Si, ese gran concurso de hombres laboriosos promovido por el gobernador ciudadano Hipólito Charles, es un hecho que prepara el renacimiento de Coahuila, y revela el amor que profesan á su patria.

(Responde con las sublimes inspiraciones del patriotismo!)

El gobernador, sin pensarlo, imitó á un monarca Romano: á Numa Pompilio. Es sabido que aquel monarca fué un político profundo, que despues de haber hecho la división de los terrenos de Roma, dispuso que se le diese cuenta exacta de las necesidades de la agricultura, y tambien de los labradores que perfeccionaban el cultivo. Promovía justas con el objeto de estimularlos: á los que se afanaban ó introducían alguna mejora en el cultivo, los elogiaba; y á otros les daba consejos. Mientras Numa y los que le sucedieron en el poder protegieron á esa clase, Roma prosperó; pero cuando la olvidaron, vino el reynado de los vicios; y despues, la disolución.

Es de esperarse, pues, del buen sentido del pueblo coahuilense y de sus actuales gobernantes, que no abandonarán ese importante ramo de la riqueza pública.

Y decimos del buen sentido de aquel pueblo, por este en los años anteriores, durante los días que tenia lugar la feria del Saltillo, era preciso guardar los caminos y bocas de la sierra con tropas para dar garantías á los viajeros; y en la última que se verificó no se hizo uso de ninguna fuerza, siendo que el cuerpo de policía consta de doce hombres y la población de más de 19,000 habitantes.

Por otra parte, las personas más ilustradas del Estado, comprendiendo la suprema necesidad de enfrenar el vicio y las pasiones políticas, se aprestan á cooperar con su apoyo, para que el gobierno pueda llevar á buen término la noble tarea que ha emprendido últimamente.

El veinticuatro de noviembre próximo pasado, debe haber tenido lugar en el Saltillo la solemne distribución de premios de su última exposición, lo que prueba que existe alguna concordia entre sus habitantes.

Siga, pues, el pueblo coahuilense las huellas del moderno progreso.

¡Adelante! El 18 de noviembre celebráteis en vuestros corazones la instalación del Congreso Agrícola; el 24 la repartición de premios de la exposición; y mañana celebrareis un centenario de la fundación del Saltillo.

ANTONIO DASTUQUE.

GACETILLA.

“El municipio Libre”—Inserta en las columnas del número 86 una brillante disertación pronunciada por la Srta. Aurelia Mendizábal en la oposición que tuvo lugar en México el 26 de Octubre último.

Que sea feliz en su carrera la ilustrada sacerdotiza.

Al comercio.—Reseña del Mercado, New York, Noviembre 23 de 1878.—Azúcar.—Suponemos á nuestros amigos enterados de la cuestión que agita en este momento la prensa de esta ciudad referente á la adulteración de azúcares refinados, la cual ha sumerjido en un completo marasmo el mercado para él. Nuestro mercado para el crudo ha sido arrastrado á la completa calma que reina en el del refinado, y aún con una baja de $\frac{1}{2}$ á los precios cotizados en $\frac{1}{2}$ anterior, las operaciones son muy limitadas. Esperamos que este estado de cosas no dure mucho y haya en breve una reacción que nos permita avisar tipos más favorables á los que nominalmente cotizamos hoy de $6\frac{1}{2}$ á $7\frac{1}{2}$ por las clases de consumo de Puerto Rico y 7 á 8 cs. por centrifugas.

La existencia es de:

47,396 B₁ 10,049 \$ 259,733 s₁ y 1,974 B₂ melado; contra 47,288 B₁ 16,831 \$ 190,034 s₁ y 23 B₁ en 1877.

Mieles.—Como hicimos notar en nuestra anterior reseña, los refinadores tienen sus trabajos suspendidos, por consiguiente nada se hace en las clases para refinar que cotizamos nominalmente á 30 cs. base polarización 50.

La demanda para las de consumo está limitada á las clases escogidas de Luisiana y Puerto Rico. Estas últimas cotizamos 25 á 40 cs. por extremas.

Repetimos el consejo que dimos en nuestra anterior tocante á compra de mieles para mandar á este mercado.

La existencia hoy es de:

Puerto Rico	2,370	Bocoyos.
Islas Inglesas	2,289	”
Cuba	586	”
Cambios sobre Londres	60	d _{1/2} v.
Banqueros	4.82	á 4.82 $\frac{1}{2}$
”	3 d _{1/2} v	4.86 $\frac{1}{2}$ á 4.87
Oro.	100 $\frac{1}{2}$	á 100 $\frac{1}{2}$

Quedamos de Vdes. atentos S. S.—J. DE RIVERA Y C^a

La mujer ante algunos filósofos.—Sócrates decía que la mujer es peor que un dragon; Salomon, más atarga que la muerte; Mahoma, indigna del paraíso; Tito Livio, bestia indomable; Filon, un hombre incompleto; Milton, ente que da todo, ménos la felicidad; Henoeh, sér cuya prenda no vale nada; Séneca llegó á decir que la virtud de la mujer solo puede ser garantizada por su fealdad; Eclesiastes aseguraba que vale más un malvado que una mujer bontada, y el censor Nutellus Numidicus exclamaba: Si se pudiera pasar sin una mujer, no hay uno de nosotros que hubiese querido tomar una á su cargo. Nuestras amables lectoras, léjos de enojarse por todo lo anterior, aunque está dicho por boca de sábios, deben considerarlo como diálatos con que desahogaron su bills, provocada acaso por un desamor.

El Juez de 1^a Instancia

Se nos ha informado que no hay Juez alguna en el cargo que se hace al Juez 1^a Instancia de este Distrito con motivo haber puesto en libertad y sin formalidad á Martin Rodriguez, que se hallaba tenido en la cárcel de esta ciudad en virtud de haberse solicitado la extradición.

Esto último es enteramente falso y acusacion formal se hizo en las setenta y dos horas que estuvo Rodriguez á disposición del Juzgado en virtud de haberse denado su aprehension á solicitud del Cónsul Americano, quien ni hizo la acusacion ni presentó la demanda de extradición hasta dos días despues que Rodriguez hallaba en libertad.

En cuanto á que sea una arbitraria el poner en libertad á los criminales mexicanos ó extranjeros que cometan delitos fuera del territorio mexicano, es error, y el articulista del periodiquito, *Carlitos* no ha leído sin duda el artículo 186 de nuestro Código Penal que á la se copia:

“Art. 186. Los delitos cometidos en territorio extranjero por un mexicano ó extranjeros, ó por un extranjero contra mexicanos; podrán ser castigados en la República y con arreglo á las leyes, si concurren los requisitos siguientes:

Fraccion 2^a. Que si el ofendido fuere extranjero haya queja de parte legítima.

Si pues, es un delito que deba perseguirse por queja de parte legítima, malamente se puede castigar de oficio y esto es una arbitrariedad.

Tesoro Municipal.—Las sumas quincenas de los gastos prescitos, se habian estado cubriendo con tanta puntualidad; pero es de extrañar que hasta ayer á las doce del día, no haya hecho otro tanto con la última quincena de noviembre. ¿Qué motivos ha habido la suspensión de pagos? La recaudación de la segunda quincena ha sido acaso menor? No se ha practicado ninguna mejora se ha puesto ni una sola piedra, ni ladrillo, ni una estaca; y sin embargo hay fondos, no hay con qué pagar la quincena vencida á los empleados. ¿Qué hemos de hacer?

La administración que va á desahucarse con el año que se vá, tendrá la gloria poderles decir á todos los ramos del municipio algo de lo que dijo el famoso filósofo frente á las tumbas de sus victimas:

“Si buena vida os queda Buena sepultura os di.”

“El sistema Postal.”—Nuestro colega cumplió el primer año de su gestión el día 9 de noviembre último. Creemos que con plumas como la de Vigil, su prestigio será mayor y más en vida.

Esos son nuestros deseos.

sobre elecciones muni-

cipales.—Durante dos meses y tres veces a la semana, se le dió publicidad en las primeras columnas de este trisemabál a un corto artículo con el mismo epígrafe que lleva este suelto.

Como lo habrán notado nuestros lectores, en aquel artículo se manifestó sencillamente, porque así lo exige el amor que profesamos á nuestro pueblo, que estábamos dispuestos á publicar en *El Progreso* la primer candidatura que no pugnara con nuestras leyes y conveniencias sociales.

Más aún: ofrecimos que la insercion seria gratis, y que cooperariamos á sostenerla con nuestras escasas fuerzas; pero como no se nos presentó ninguna en que concurrieran las condiciones que dimos á conocer al público, y debiendo verificarse las elecciones el próximo domingo, resolvimos retirar el mencionado artículo.

Es verdad que se presentaron varias postulaciones; pero que, careciendo de las bases que propusimos, no era posible admitirlas en la planta de esta publicacion y sostenerlas.

Amigos de la libertad y de la verdadera democracia, de la moral y del orden, protestamos solemnemente ante la opinion pública contra la eleccion de militares con goce de sueldo en la actualidad, porque esos hechos desquician el orden é importan el más grave ultraje á nuestras instituciones.

Sabemos amar á todos los que distinguen á nuestra humilde é inútil persona con su amistad; pero tambien tenemos el ineludible deber, como debe tenerlo todo liberal, de doblar las rodillas ante la magestad de nuestros códigos.

La carrera del soldado, en nuestro concepto, es la más noble y generosa.—Comprendemos cuál es su elevada mision en las Repúblicas donde la gran mayoría de la Nacion, se siente inclinada hasta á derramar su sangre, como ya la ha derramado en la nuestra, por la consolidacion del partido liberal progresista; pero tambien sabemos que el soldado aprecia en lo que vale el sagrado depósito que nos legara Valle, Ocampo y Zaragoza, el cual ha sellado el pueblo mexicano con su sangre: EL RESPETO Á NUESTRAS INSTITUCIONES.

Nullidad de elecciones.—Se nos ha remitido para su publicacion lo siguiente:

"El Comercio de Matamoros, refiriéndose al artículo 17 de la ley electoral, dice que los militares en servicio activo no pueden ser electos para cargos municipales. Muy oportuna nos parece esta aclaracion ahora que el pueblo debe fijar su atencion en los candidatos para el próximo Ayuntamiento; y nos ocurre que el propuesto por el Comercio, C. Dr. Carlos de Castro, está comprendido en ese caso de nullidad por ser Coronel Inspector del Cuerpo Médico Militar."

Auténtico y curioso.—En el bolsillo de uno de esos infelices con quienes tiene que vérselas la policía de Nueva York por vagos, se encontraron varios apuntes que son verdaderamente curiosos. Son una especie de *Catecismo de Vagancia*, y como dignos de leerse, copiarémos algunos párrafos.

Hélos aquí:

"El beber mal licor porque se puede obtener de valde, es como ponerse delante de una bala porque la dispara un enemigo.

La honradez es lo mejor que hay; pero algunos se conforman con algo ménos bueno. Es muy difícil ser honrado con el estómago vacío.

Una tabla y una piedra al campo raso es mejor cama que una de plumas en la cárcel; por mucho que no se oiga al carcelero venir de mañana á despertarnos con un almuerzo.

Páguese siempre que se pueda y si no se puede no se pague, pero llévase cuenta exacta de las deudas y recomiéndese á los herederos que las paguen.

La caridad es una gran virtud y por ella el recuerdo de los que sufren. Así, cuando el frío del invierno nos quebranta los huesos, debemos compadecernos á los infelices que sufren de calor en India.

Los buenos modales y la cortesía no cuestan nada; pero no debe esperarse que uno vaya á despertar á un campesino á media noche para pedirle permiso de entrar en su gallinero: es más cortés dejarlo gozar del sueño de que necesita.

Cuando te halles un mendrugo no te desagrade porque no es una hogaza. Acuérdate de la natural decadencia de todo. No te avergüences de la profesion: no todos podemos ser lores ni todos vagos. Yo no puedo ser lord y no me lamento de ser vago.

Recógate siempre temprano á otro se apoderará del alero ó pórtico adonde ibas á dormir.

Conserva tu buen humor y tu esperanza, el renegar y el maldecir no te aliviarán en nada."

A pesar de tan buenas máximas el juez correccional envió al filósofo á predicar sus doctrinas en la penitenciaría por un año.

Una cabeza vendida.—El coronel W. W. McKenzie y el Doctor Hudson fueron arrestados en San Francisco de California por haber mutilado un cadáver.

Parece que hacia algunos dias que el coronel McKenzie vendió al Doctor Hudson la cabeza de un muerto desconocido, por la suma de seis pesos. El cadáver fué enterrado sin cabeza y poco despues se presentaron tres hermanos del finado que supieron de la decapitacion y exijieron que se les volviera la cabeza del hermano muerto. A última hora la cabeza no habia sido entregada, y por tal motivo fué arrestado el coronel con su cómplice el Doctor Hudson.

Noticias extranjeras.—El general Grant ha sido bien recibido en Gibraltar. Acompañado por Lord Napier de Magdala, pasó revista á las tropas de la guarnicion, que le merecieron muchos elogios. El general salió para Málaga á bordo de un vapor inglés. Allí se detendrá uno ó dos dias, yendo despues por ferrocarril á Granada, vía Autequera ó Bobadilla. En Granada se detendrá más tiempo, visitando la Alhambra.

—Al hacer el rey Humberto su entrada oficial á Nápoles, un hombre pobremente vestido intentó asesinarle con un puñal. El signor Cairoli, jefe del ministerio, que iba en el carruaje con el rey, quiso sujetar al asesino, quien le hirió en el muslo. El rey sacó su espada y dió con ella al asesino, el cual inmediatamente fué detenido. El recibió un ligero arañazo.

—En Florencia, estando pasando por la Vía Nazionale una procesion, en señal de alegría por la escapada del rey, fué arrojada una bomba que hizo explosion entre un cuerpo de veteranos. Mató á dos hombres y salieron algunos levemente heridos.

—Un telégrama del Papa al rey Humberto dice lo siguiente:

"Habiendo sabido el deplorable atentado contra la vida de S. M., os expreso mi más extremado interés, y al mismo tiempo mis plácemes por haber escapado de tan grave peligro. Ruego á Dios que conserve la vida de S. M.—Leon."

Partes de policía.—Hé aquí el del día 22 de noviembre.

Día 22.—El sereno número 47 remitió á esta comandancia á Cipriano Saldaña por ébrio y escandaloso.—El sereno número 49 remitió á María Rafaela Domínguez por ébria y estar botada en la calle siendo reincidente.—El policía número 30 remitió á Francisco Rodriguez y al sargento 2º del primer cuerpo de caballería Rafael Pontacio, por riña leve portando el referido sargento un cuchillo.—El policía número 18 remitió á Pedro García con su carruaje, estando denunciado que tiene mucho tiempo de no pagar su número.—El policía número 14 remitió á Carlos Ceballos, estando acusado de robo por el C. Jesus Cuellar; quedó á disposicion del ciudadano Juez de 1ª Instancia.—He remitido á esta comandancia á Francisco Nieto, por ébrio y haberme inferido injurias graves, habiéndole inferido unos golpes con su misma pistola, el que queda á disposicion del ciudadano Juez de 1ª Instancia.

Paseo.—El miércoles en la noche hubo uno por las calles de esta ciudad; pero no sabemos cuál fué su objeto. Lo que sí podemos decir, es que la mayoría de los gritos era de niños que iban siguiendo la música.

Que cuando se repita otro paseo, impida la autoridad que la niñez vague con los Clubs.

DRAMA.—El siguiente refiere el Juan Paredo de Guadalajara:

"Erase un señor llamado Francisco Macías, cargado de años y de familia; con ganas y necesidad de trabajar sin encontrar donde hacerlo, con enfermedades y un estado delicado que no podía combatir porque le faltaban elementos. Desde hacia un tiempo padecía frecuentemente unas distracciones que lo hacian salirse de su casa y á veces perderse en las calles de la ciudad. Un día, el sábado último, amaneció meditabundo, bastante triste, y de cuando en cuando entregado á ciertas enagenaciones mentales: se aprovechó de un momento en que lo dejaron solo sus hijos, y se fué á la calle preocupado por una idea; quién sabe qué rumbo tomaría. Sus hijos le buscaron empeñosamente el mismo sábado, el domingo siguiente, y por fin, hasta el lunes en la mañana encontraron su cadáver en completo estado de descomposicion en el hospital de Belen, pues habia sido recogido por la policía, y en el parte de entrada de aquel cadáver simplemente se expresaba que "aquel desdichado se habia ahogado en el canal de la presa del Agua Azul."

Máximas.—El que no aprovecha sus facultades intelectuales y materiales, para hacer el bien, es un ingrato con Dios.

—Al perder un amigo se reconoce su valor.

—Al dejar el mundo se le principia á conocer; mas ya no hay tiempo sino para arrepentirse y aconsejar á los demas.

—El ambicioso es pobre.

—El que está satisfecho con su posicion es rico.

—Las carreras y los oficios, son acciones que pagan siempre muy buenos dividendos, si se atienden con asiduidad.

—La bondad, no acompañada por la inteligencia, es como una colmena sin abejas.—Claudio.

Luis N. Petitpain.—Este señor que tenia su establecimiento de ropa hecha, en la contra esquina del "Borrego," la ha cambiado á la casa número 80, sita en la calle del comercio entre 7ª y 8ª.

Hemos tenido oportunidad de ver las magníficas piezas de ropa y otros efectos que ha recibido últimamente, los cuales da á precios muy cómodos, por cuya razon hacemos especial recomendacion á nuestros lectores para que concurren á él.

Tramvia.—Los Sres. D. Martin R. Pilon, Isidoro Epstein y Cecilio Acosta intentan una de la ciudad de Aguascalientes á los baños de Ojo-caliente.

Carga, pues, sobre el negocio del Ojo-caliente antes que se enfríe.

Interesante.—Bajo el rubro de *Al comercio*, publicamos una nota de precios que recibimos de Nueva York, la que creemos de alguna utilidad para los interesados.

Santa Bárbara.—Ese día fué debidamente celebrado por los artilleros de esta plaza.

Así lo hemos sabido, pues andábamos fuera de la poblacion.

LIBRANZAS EN ESQUELETO A DOS PESOS EL CIENTO.

RETRATOS DEL PAPA LEON XIII. A dos y medio real.

Candidatura. Se nos ha remitido para su publicacion, la siguiente postulacion de funcionarios municipales y judiciales.

- Postulacion para el año próximo de 1879. Presidente C. Joaquin Guzman. Regidores: 1º Antonio G. Cavazos. 2º Alolfo Cuellar. 3º Juan G. Gonzalez. 4º Jesus Cuellar. Procurador C. Francisco G. Hinojosa. ALCALDES. 1º C. Eduardo Garcia. 2º Mateo Cuellar. Sapiente 1º C. Romeo Uresti. 2º Francisco Guzman. San Fernando, noviembre 21 de 1878. VARIOS CIUDADANOS.

VAPORES CORREOS. NEW YORK, HAVANA AND MEXICAN MAIL STEAMSHIP LINE.

Los vapores de esta linea salen de Nueva Orleans cada tres semanas para Veracruz, haciendo alli conexión con el ferrocarril para la ciudad de México, y con los vapores de la misma linea para Progreso, Campeche y Progreso en el seno mexicano, como tambien para la Habana y Nueva York. Tocan en Bagdad, Tampico y Tuxpan de ida y vuelta, debiendo salir el próximo vapor de Bagdad para Nueva Orleans el 10 de diciembre para Veracruz el 20 de diciembre. Para precios de pasaje y flete informará en esta GASPAS A. LYNCH, agente, 6 ma.

Se renta. La casa que antiguamente ocupó D. Julio Evermann situada en la esquina Sur-Oeste de la plaza de Hidalgo, que se compone de espaciosos almacenes y piezas para oficinas en su planta baja, y hermosas habitaciones para familia en la parte alta. Por mas informes acértese á T. Márquez en esta ciudad ó á Gerónimo Galvan en Brownsville. Matamoros, octubre 15 de 1878. 220

CORREO. MONTEBEY Y VILLAS DEL NORTE. SALIDAS. Para Monterrey á las 5 y 1/2 de la tarde, y Juéves á las 10 de la tarde. PARA EL CENTRO Y SUR DEL ESTADO Lunes y Juéves á las 10 de la mañana. ENTRADAS. DE MONTERREY. Domingo y miércoles, á las 12 del día. DEL CENTRO Y SUR DEL ESTADO. Miércoles y sábados, en la mañana. DE BROWNSVILLE. Se recibe y despacha diariamente en la mañana, excepto los domingos. DE BAGDAD. Se recibe y despacha cuatro veces al mes segun las entradas y salidas del vapor-correo de la "Linea Alexandre" que se anunciará al público oportunamente por avisos impresos. HORAS DE DESPACHO. Diariamente de 8 á 12 del día y de dos á cinco de la tarde, excepto los domingos que sale el correo á las cinco y media de la tarde.—J. G. DENA.

DIRECTORIO.

- DOMICILIOS. Presidente del Ayuntamiento, Juan T. Canales, Calle 6.ª entre Guerrero e Independencia. Contador de la Aduana, Guadalupe Fernandez, Esquina de las calles Rayon y núm. 2. Vistado de la Aduana, Alberto Argüelles, Calle de Guerrero entre 2.ª y 3.ª. Dr. Carlos de Castro, calle de Bravo entre 6.ª y 7.ª. Juez de Distrito, Lic. Juan N. Margán, calle de Morelos entre 4.ª y 5.ª. Comisarios del Resguardo, 1º Laure Cavazos, esquina de las calles 7.ª y Matamoros, 2º Tomás Hinojosa, calle de Guerrero entre 7.ª y 8.ª. ALMACENES. Luis Vizcaya y Cia., calle 7.ª entre Comercio y Morelos. Francisco Armendáiz, sucesor, esquina de las calles 9.ª y Abasco. Julio Sanders, calle del Comercio entre 8.ª y novena. Francisco Iturrio, esquina de las calles Abasco y 6.ª. TIENDAS DE ROPA. "La Elegancia," A. Marks y H.ª, calle del Comercio entre 6.ª y 7.ª núm. 66 y 68. Tomás D. Crothers, calle del Comercio entre 7.ª y 8.ª núm. 77. "El Pájaro Nuevo," Tomás Márquez, calle del Comercio entre 7.ª y 8.ª números 76 y 78. "La Numancia," Pedro Garriga, calle de Matamoros entre 2.ª y 10.ª. "La Bola de oro," Rafael M. Miller, calle de Abasco entre 8.ª y 9.ª número 120. "La Reunion de los Carreros," Félix Laviolet, esquina de las calles Abasco y 9.ª. TENDAJOS. "El Cañon," F. Garcia Mugarza, esquina de la plaza de Hidalgo y Comercio. "El Pozo," Tomás Márquez, esquina de las calles Comercio y 7.ª. Manuel F. Fernandez, plaza del Mercado y Abasco. "La Reforma," Adolfo Alvarez y C.ª, Calle Abasco y número 9. "La Amistad," Diego Abad, esquina de la plaza del Mercado y Matamoros. José M. Portilla, esquina de las calles Bravo y 10.ª. "El Toro," Antonio Prado, esquina de la plaza de Zaragoza y Bravo. Jacques Levy, esquina de las calles Bravo y 7.ª. "El Globo," M. H. Cross, esquina de las calles Herrera y 13.ª. "El Rio Grande," Manuel Sierra, esquina de las calles Zaragoza y núm. 3. "El Esfuerzo," Jesús Treviño, esquina de las calles Morelos y 4.ª. "El Padernal," E. Longoria, entre las calles número 1 y 2. "El Ranchero," José Fernandez y Huo, esquina de la plaza de la Independencia. "El Porvenir," Cesario Sada, esquina de las calles Matamoros y 14.ª. "La Palma de Zaragoza," Ramon Zepeda, esquina de la plaza de Zaragoza y Bravo. "El Survival," Ambrosio Cantú, esquina de las calles 12 y Matamoros. BARBERIAS. Ramon Cárdenas, calle 6.ª entre Comercio y Abasco. BOTICAS. "El Leon," Bremer y Schotiz, esquina de las calles Comercio y 8.ª. COMISIONISTAS. Miguel Senzencan y C.ª, Calle 7.ª entre Comercio y Abasco. H. Nielson, Calle 6.ª entre Morelos y Guerrero núm. 143. José S. Roman, Calle de Elizabeth, Brownsville, Texas. ESCRIBANIAS PUBLICAS. Lic. Leon Aragon, Calle 6.ª entre Comercio y Abasco. MUEBLERIAS. E. D. Schreck, calle 5.ª entre Comercio y Abasco números 62, 64 y 66. ZAPATERIA: Juan Sansat, calle de Abasco entre 6.ª y 7.ª. FABRICA DE LICORES.—"La Campana," José Jimenez, calle de Matamoros entre 12 y 13 número 114. MERCERIA.—E. Benavendo, Calle del Comercio entre 6.ª y 7.ª. "SOMBRERERIA UNIVERSAL," Carlos Hebebrand, calle del Comercio entre 6.ª y 7.ª.

FALSAS IMPRESAS PARA USO DE OFICINAS A MEDIO REAL.

SOMBRERERIA UNIVERSAL

Calle del Comercio entre 6ª y 7ª. En esta casa única en su giro en esta ciudad, se recibe constantemente un magnífico surtido de sombreros Galoneados, Fielros para hombre y fantasía para niños y niñas, tanto del país como de Europa. Todo á precios nunca vistos, y bueno y bonito.—H. Matamoros, mayo 5 de 1878. 1723

MONTEPIOS. "El Amparo," Eugenio Saenz, esquina de las calles Comercio y 12. "La Frontera," Evaristo Cárdenas y Huo, calle de Abasco entre 11 y 12 número 164. "La Amistad," Diego Abad, esquina de la plaza del Mercado y Matamoros. "La Victoria," Fernandez y C.ª, Brownsville, calle de Adams y 11. SOCIEDADES. "El Cazador," José Pereda, calle de Matamoros entre 8.ª y 9.ª. CANTINAS. "El Telégrafo," Julio Basalle, esquina de la plaza principal y 6.ª. "El Gaucho," Arturo Ojeda, esquina de las calles Matamoros y 8.ª. Valentín Gavito, Brownsville, calle de Elizabeth. Celestino Jagou, Brownsville, calle de Elizabeth. Leon Abont y C.ª, esquina de las calles 6.ª y Comercio.

CITACION JUDICIAL. JUZGADO DE DISTRITO DEL NORTE DE TAMAUULIPAS. (Un timbre cancelado de 4 cincuenta centavos.) De conformidad con lo dispuesto en auto fecha de ayer proveído en el expediente relativo número 898, se cita al extranjero Don Leon Bollnik para que en el término de quince días contados desde la primera publicacion de este aviso, comparezca ante este Juzgado por sí ó por poder á deducir sus derechos en el juicio que al efecto se abra sobre si deben declararse ó no caidos en la pena de comiso cincuenta pesos fuertes, caño mexicano de la aguja, que se le aprehendieron por los empleados de la garita de Santa Cruz el día 7 del corriente, al tratar de exportarlos para Brownsville sin el permiso respectivo; apercibido que de no comparecer dentro del término fijado, se seguirá dicho juicio en su ausencia y rebeldía hasta su conclusion, entendiéndose las diligencias que á él conciernan con los Estrados del Tribunal. H. Matamoros, noviembre 20 de 1878.—Pedro R. de Alba, secretario. 235 15d. 6

CITACION JUDICIAL. JUZGADO DE DISTRITO DEL NORTE DE TAMAUULIPAS. (Un timbre cancelado de 4 cincuenta centavos.) De conformidad con lo dispuesto en auto de esta fecha proveído en el expediente número 901 sobre aprehension de una caja marca J. R. Conteniendo al parecer armas de fuego, que procedente de Brownsville fué aprehendida el día 12 del que fin por los empleados de la garita de Santa Cruz, en virtud de no haber presentado su conductor el documento de importacion correspondiente, se cita á la persona que se considere con derecho á la expresada caja para que en el término de quince días contados desde la primera publicacion de este aviso, comparezca á deducirlo ante este Juzgado por sí ó por poder, bajo el apercibimiento que de no verificarlo dentro del término expresado, se seguirá el juicio respectivo en rebeldía hasta dictarse en el sentenciado, entendiéndose las diligencias que conciernan al demandado con los Estrados del Tribunal. H. Matamoros, noviembre 30 de 1878.—Pedro R. de Alba, secretario. 235 15d. 15.

Citacion judicial. JUZGADO DE DISTRITO DEL NORTE DE TAMAUULIPAS. (Un timbre cancelado de 4 cincuenta centavos.) De conformidad con lo dispuesto en auto de esta fecha proveído en el expediente número 901 sobre aprehension de una caja marca J. R. Conteniendo al parecer armas de fuego, que procedente de Brownsville fué aprehendida el día 12 del que fin por los empleados de la garita de Santa Cruz, en virtud de no haber presentado su conductor el documento de importacion correspondiente, se cita á la persona que se considere con derecho á la expresada caja para que en el término de quince días contados desde la primera publicacion de este aviso, comparezca á deducirlo ante este Juzgado por sí ó por poder, bajo el apercibimiento que de no verificarlo dentro del término expresado, se seguirá el juicio respectivo en rebeldía hasta dictarse en el sentenciado, entendiéndose las diligencias que conciernan al demandado con los Estrados del Tribunal. H. Matamoros, noviembre 30 de 1878.—Pedro R. de Alba, secretario. 235 15d. 15.

LEY DEL TIMBRE DE LOS Estados- Unidos Mexicanos, PROMULGADA EL 28 DE MARZO DE 1876. A medio real el ejemplar en esta ciudad, y un real fuera franco de porte. REGLAMENTO DE LA ZONA LIBRE, Expedido el 17 de junio de 1878, por la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público. A DOS REALES EL EJEMPLAR.

OJO! OJO! OJO! PRECAVERSE DE VILES Y NOCIVAS FALSIFICACIONES. Me permito, respetuosamente avisar al público de México, que se fabrican en NUEVA YORK y otras partes, grandes cantidades de esurias y nocivas imitaciones de mis Píldoras y Ungüento, siendo los vendedores de las mismas una multitud de mercaderes y barbaños poco escrupulosos, que obtienen estas composiciones despreciables á precios tan bajos y las expenden al público como mis legítimos medicamentos. LOS FABRICANTES DE ESTAS VILES IMITACIONES para evadir de un modo ladino el fraude que cometen; tienen el descaro de insertar en sus libretos de instrucciones, un aviso, en que advierten al público que debe precaverse de falsificaciones, mientras que SUS PRODUCTOS SON PRECISAMENTE LAS IDENTICAS FALSIFICACIONES que pretenden denunciar. No permito que se vendan mis medicamentos en ninguna parte de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, á fin de impedir que los falsificadores puedan obtener mis facturas; por consiguiente, CUALQUIERA PÍLDORAS Y UNGÜENTO, LLEVANDO EL NOMBRE DE HOLLOWAY Y PROCEDENTES DEL CANTO PAIS, son pérfidos engaños que se hacen al público. MIS LEGÍTIMOS MEDICAMENTOS UNICAMENTE ELABORAN EN MI ESTABLECIMIENTO N.º 533, OXFORD STREET, LONDRES, y el TIMBRE DEL GOBIERNO BRITANICO siempre va unido á cada botella ó caja de los mismos. Apelo, pues, muy encarecidamente al CIELO á las MADRES DE FAMILIA Y OTRAS SEÑORAS, para que se sirvan prestarme su auxilio, en cuanto puedan, en denunciar este fraude. Aprovechando esta ocasion para ofrecer al público de México las consideraciones de mi profundo respeto, tengo el honor de suscribirme. Su obscuro servidor.—Tomas Holloway, N.º 533, Oxford Street, Londres, 1.º de mayo, 1878. 122 1a. (junio 4 de 1878.)

PLANO De Matamoros levantado por el ingeniero Sr. Ramon Laroche. En esta Agencia lo hay á venta al módico precio de 75 cent. ejem. Por conducto de nuestros correos se pueden hacer pedidos, costándoles lo mismo á los interesados foráneos. Miguel Gonzalez Dena y C.ª, Editores. Propietario, Jesus Gonzalez Dena.

JOSE ANGEL GUTIERREZ Y HERMANO comerciantes en efectos de ropa, abarrotes, etc., etc. Calle de la Libertad número 2 y calle de Jajisco número 10. Ciudad de Camargo, Enero 4 de 1875. 1 a.